

**RESOLUCIÓN No. 0186
(25 de septiembre de 2017)**

“Por medio de la cual se declara abierto el proceso de contratación pública de Selección Abreviada No. 007-077-2017

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCO, EN USO DE SUS FACULTADES CONFERIDAS POR LA RESOLUCIÓN No.1135 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2010 DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES Y,

CONSIDERANDO:

Que dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó, procede a dar apertura al proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 007-077-2017, en los siguientes términos:

Que el día 15 de septiembre de 2017, la Profesional de Defensa Astrid Sorany Bolivar Carmona realizó el estudio previo correspondiente al proceso de contratación de Selección Abreviada número 007-077-2017, cuyo objeto es “Suministro de combustibles, grasas, lubricantes, aditivos refrigerantes, líquido de frenos y agua de batería a las unidades del Ejército Nacional que se encuentren operando en la zona de Urabá – Departamento de Antioquia”.

Que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.5317 del 11 de enero de 2017, del cual solo se afectará \$180.000.000,00; por lo cual la modalidad de selección será “Selección Abreviada de menor cuantía”.

Que el día 15 de septiembre de 2017, se procedió a publicar el proyecto de pliego de condiciones, estudio y demás documentos previos del proceso de selección abreviada de menor cuantía N°007-077-2017.

Que se reciben observaciones al proyecto de pliego de condiciones y se otorgan las respuestas correspondientes.

Que en consideración a la observación antes mencionada el cronograma del proceso será el siguiente:

1.1. Unidad Ejecutora	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
1.2. Ordenador del gasto	Para todos los efectos previstos en el pliego de condiciones, será ordenador del gasto Coronel (r) Freddy Quintero Oliveros
1.3. Identificación del proceso	SELECCIÓN ABREVIADA No. 007-077-2017
1.4. Fecha y Hora de consulta del proyecto del pliego	El proyecto del pliego de condiciones, podrá ser consultado desde el 15 de septiembre de 2017 , en el portal único de contratación https://www.secop.gov.co/ y en el sitio web de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares www.agencialogistica.gov.co .

condiciones	
1.5. Fecha y hora límite para solicitar aclaraciones al contenido del proyecto de pliego de condiciones	Los interesados podrán solicitar por escrito cualquier aclaración al contenido del proyecto del pliego de condiciones <u>hasta el día 22 de septiembre a las 17:00 horas.</u> La Agencia Logística de las Fuerzas Militares responderá todas y cada una de las aclaraciones solicitadas mediante documento escrito publicado en las páginas web www.agencialogistica.gov.co , www.contratos.gov.co .
1.6. Lugar y Fecha de Apertura	Lugar: SECOP II Fecha: <u>25 de septiembre de 2017 a las 14:00 horas</u>
1.7. Fecha y hora límite para manifestar interés en participar	<u>Hasta el día 28 de septiembre a las 17:00 horas</u> , dicha manifestación de interés debe ser radicada en el SECOP II.
1.8. Fecha y hora límite para solicitar aclaraciones al contenido del pliego de condiciones definitivo	Los interesados podrán solicitar por escrito cualquier aclaración al contenido del pliego de condiciones, <u>hasta el día 28 de septiembre a las 17:00 horas.</u> La Agencia Logística de las Fuerzas Militares responderá todas y cada una de las aclaraciones solicitadas mediante documento escrito publicado en las páginas web www.agencialogistica.gov.co , www.contratos.gov.co .
1.9. Lugar, Fecha y Hora de Cierre.	Lugar: SECOP II Fecha: 02 de octubre de 2017 Hora: 11:00 horas
1.10. Consulta del pliego de condiciones.	El pliego de condiciones definitivo, podrá ser consultado a partir de la fecha de su publicación en el portal único de contratación https://www.secop.gov.co/ y en el sitio web de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares www.agencialogistica.gov.co , o directamente en la Regional Antioquia Chocó.
1.11. Plazo para la Verificación y Evaluación de las Propuestas:	El plazo para la verificación de las propuestas se hará hasta el día 03 de octubre de 2017.
1.12. Traslado del informe de evaluación.	Los oferentes contarán con tres (03) días hábiles para verificar los informes de evaluación y formular sus observaciones.
1.13. Publicación Respuestas a observaciones presentadas a los informes de evaluación.	Será el día 6 de octubre de 2017.
1.14. Plazo para la adjudicación	Será el día 09 de octubre de 2017
1.15. Plazo y lugar para la firma del contrato.	El (o los) contrato(s) resultante(s) del presente proceso se suscribirá(n) dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al requerimiento que se le haga al contratista para su suscripción.

1.16. Plazo para el cumplimiento de los requisitos de Legalización del contrato.	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y la entrega de la copia firmada del mismo al CONTRATISTA, este debe entregar a la oficina de Contratos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, la Garantía Única
1.17. Moneda	La oferta debe ser presentada en PESOS COLOMBIANOS.
1.18. Modalidad de pago	EN PESOS COLOMBIANOS.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de contratación de Selección Abreviada No. 007-077-2017 de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, cuyo objeto es el *“Suministro de combustibles, grasas, lubricantes, aditivos refrigerantes, líquido de frenos y agua de batería a las unidades del Ejército Nacional que se encuentren operando en la zona de Urabá – Departamento de Antioquia.”*

ARTÍCULO SEGUNDO: Convocar a las veedurías ciudadanas de conformidad con lo dispuesto en la Ley 850 de 2003, artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.2.1.2.20 numeral 5 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 270 de la Constitución Política de Colombia a que hagan parte del proceso de Selección Abreviada número 007-077-2017, desarrollado por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó.

La presente Resolución rige a partir de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Coronel (r) Freddy Quintero Oliveros
Director Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Regional Antioquia Choco.

Elaboró: Vanessa Cardona Jaramillo
Profesional de Defensa